

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-10-2023. Informo al señor Juez que revisada la demanda, presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 2684

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
DEMANDANTE MOVIAVAL SAS
DEMANDADO: YEISON ARLEY CUERVO BAENA
RADICADO: 170014003002-2023-00632-00

Vista la constancia anterior se dispone inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. El avalúo del vehículo.
2. Deberá manifestar bajo juramento, la fuente de donde obtuvo el correo electrónico, allegando para ello la prueba.
3. Certificado de tradición del vehículo, ciudad donde circula este y dirección donde permanece parqueado, para efectos de determinar la competencia.

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario